

ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN, EN FECHA TRES (3) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). -----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día tres (3) del mes de abril del año dos mil veintitres (2023). El **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, integrado por los siguientes funcionarios: **LIC. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, Quien lo preside; **LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN JEREZ DURAN**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **LIC. MARITZA CARMEN GRULLON**, Encargada interina del Departamento Administrativo Financiero; **LIC. HECTOR MANZUETA HIRALDO**, Responsable interino de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la **LIC. AMBAR SOTO**, Encargada del Departamento Jurídico.

AGENDA:

PRIMERO: Conocimiento del proceso de selección a utilizar para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas a ser utilizado en el proceso a ser seleccionado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: Conocimiento de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las entidades contratantes al realizar una compra y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Numeral 04, del Decreto 340-06, manifiesta lo siguiente: Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36, del citado Reglamento estipula que: "será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional emitido en fecha 3 de abril del 2023.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR que el procedimiento selección que regirá es el de Comparación de Precios marcada con la nomenclatura **NO. PASP-CCC-CP-2023-0001** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: APROBAR el pliego de Condiciones Específicas que regirá la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura **NO. PASP-CCC-CP-2023-0001** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: DESIGNAR a los señores: **Lic. LOLI BELL VASQUEZ**, (Paralegal Departamento Jurídico), **Lic. FRANIA TAVERAS** (Encargada de la División de Almacén y Suministro) y **JOSE PEREZ GUZMAN** (Abogado Departamento Jurídico), así como otros peritos especializados, a los fines que evalúen las ofertas a presentar por los oferentes y garantizar la transparencia en el proceso Licitación Pública Nacional No. **PASP-CCC-CP-2023-0001** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023).



LIC. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-Directora-

En representación de la Dra. Yadira Henríquez Núñez



LIC. MARITZA CARMEN GRULLON

Encargada interina del Departamento Administrativo y Financiero



LIC. ALEJANDRA JEREZ DURAN

Encargada del Departamento de Planificación y desarrollo



LIC. HECTOR MANZUELA HIRALDO

Responsable interino de la Oficina de libre y acceso a la información pública



LIC. AMBAR SOTO

Encargada Departamento Jurídico

